

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el 29 de marzo del año 2022, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra menor, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-025**, llevado a cabo para la **Contratación de soporte y mantenimiento de aplicación Psicoweb del Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: En fecha 17 de febrero del año 2022, la Sub Administración TIC, emitió el requerimiento de compras no. TI-S-2022-023, para la contratación de soporte y mantenimiento de aplicación Psicoweb del Registro Inmobiliario.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 17 de febrero del año 2022, emitió la certificación de existencia de fondos, para contratación de soporte y mantenimiento de aplicación Psicoweb del Registro Inmobiliario por un monto de Ciento sesenta y siete mil pesos con 00/100 (RD\$167,000.00).

POR CUANTO: En fecha 22 de marzo del año 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a 6 empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	Suplidor	Respuesta
1	Globaltech	No presentó oferta
2	Grupo Tecnológico Adexus, SRL	No presentó oferta
3	Integraciones Tecnológicas M&A, SRL (Integratec)	No presentó oferta
4	Multicomputos, SRL	No presentó oferta
5	Pelopides Consultores de Gestión Humana, SRL.	Presentó oferta
6	Solvex	No presentó oferta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día viernes 25 de marzo del año 2022.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibió 1 propuestas

1. Pelopides Consultores de Gestión Humana, SRL.

POR CUANTO: Que en fecha 28 de marzo del año 2022, se preparó el análisis definitivo de credenciales de la oferta recibida, del proveedor participante del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-025**, mediante documento de evaluación definitiva de credenciales de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada	
		Pelopides Consultores de Gestión Humana, SRL.	
		Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple	
Formulario de recepción y firma del Código de Ética del Poder Judicial		Cumple	

POR CUANTO: Que en fecha 28 de marzo del año 2022, los peritos designados para evaluar la oferta técnica recibida del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-025**, mediante documento de evaluación de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución		Medio de verificación	Oferta Evaluada	
Descripción	Especificaciones Técnicas		Pelopides Consultores de Gestión Humana, SRL.	
			Evaluación	Comentario
Contratación de soporte y mantenimiento de aplicación Psicoweb del Registro Inmobiliario.	Esta licencia debe contener los siguientes componentes: •La licencia del sistema Psicoweb debe ser válida por 24 meses. •Debe soportar 26 pruebas de comportamiento, personalidad e inteligencia. •Capacidad de generar reportes estadísticos e competencias laborables. •Productos integrados o resumen ejecutivo. •Opción de poder tomar fotografía durante la ejecución de la aplicación. •Capacidad de reconocimiento facial con interpretación de algoritmos. •Detección de micro expresiones •La licencia permite tener accesos simultáneos ilimitados. •La licencia debe manejar contraseñas ilimitadas. •La aplicación se maneja en una plataforma online por lo que no requiere presencia física del candidato, ni impresión del papel. •Horario de atención de 8:30 am a 5:30 pm de lunes a viernes. •Tiempo de respuesta ante incidencias máximo 72 horas. •La aplicación debe contar con soporte técnico durante los 24 meses que dura el contrato del licenciamiento.	Ofertas recibidas	Cumple.	
	Ficha técnica: El proveedor debe de depositar la ficha técnica de las licencias a ser adquiridas según lo solicitado en el numeral 6.		Cumple.	
	Certificación de recepción: Al menos una certificación de recepción conforme en servicios o bienes similares a la presente contratación, en los últimos 5 años.		Cumple.	
	Certificación de distribuidor autorizado		Cumple.	
	Carta Compromiso: De entrega de los bienes/servicios ofertados, en un plazo no mayor a 2 semanas luego de emitida la orden de compra.		Cumple.	

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que la empresa: **Pelopides Consultores de Gestión Humana, SRL**, cumple con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-025**.

POR CUANTO: Que en fecha 28 de marzo del año 2022, el Departamento de Compras preparó el análisis de oferta económica del proveedor participante que cumplió con la evaluación técnica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Pelopides Consultores de Gestión Humana, SRL.	
Ítem	Cantidad (24 meses)	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Unid.	Contratación de soporte y mantenimiento de aplicación Psicoweb del Registro Inmobiliario.	RD\$ 140,400.00	RD\$ 140,400.00
Total					RD\$ 140,400.00
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	\$140,400.00

---No hay nada debajo de esta línea---

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones *“(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (...)”*.

RI-CM-BS-2022-025

POR CUANTO: De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-025** establece que: *“La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio”.*

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación de credenciales, evaluación técnica como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-025**.

VISTO: El requerimiento de compras de la Sub Administración TIC no. TI-S-2022-023, de fecha 17 de febrero del año 2022.

VISTAS: La certificación de existencia de fondos, de fecha 17 de febrero del año 2022.

VISTA: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-025**.

VISTAS: La oferta técnica y económica de la empresa **Pelopides Consultores de Gestión Humana, SRL**.

VISTAS: La evaluación de credenciales definitiva, de fecha 28 de marzo del año 2022.

VISTAS: La evaluación técnica, de fecha 28 de marzo del año 2022.

VISTAS: La evaluación económica del oferente, de fecha 28 de marzo del año 2022.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-025**, llevado a cabo para la **Contratación de soporte y mantenimiento de aplicación Psicoweb del Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Cantidad	Total, adjudicado
Pelopides Consultores de Gestión Humana, SRL.	132043782	Contratación de soporte y mantenimiento de aplicación Psicoweb del Registro Inmobiliario.	1	RD\$140,400.00

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el 29 de marzo del año 2022.

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, Gerente Administrativa y **Raysa Dilcia Gómez Frías**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-